

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGА VISACIОN DE RESIDENTE A EXTRANJERO QUE INDICA

Nº Interno: 4155655

RESOLUCIÓN EXENTA N° 118709

Santiago, 26 de Septiembre de 2013

VISTO: estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 188.279 del año 2013; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

BLE

RR.

R E S U E L V O : 22-01-2014

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia SUJETA A CONTRATO, a don Hector Juan MARTINEZ SALGADO de nacionalidad MEXICANA en condición de DEPENDIENTE de Jennifer URIBE PORTEÑY, hasta 29.09.2014 .
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

SIP

LS.

MCM/PVS/ace

[721] 26/09/2013

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo

